

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés, Isla, Diecisiete (17) de Octubre de dos mil diecisiete (2017).

MAGISTRADO PONENTE: Dr. JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

REFERENCIA : EXP. No. 88-001-23-33-000-2017-00023-00
M. DE CONTROL : NULIDAD DE ACTOS PRECONTRACTUALES
DEMANDANTE : TRANSPORTES TURÍSTICOS SUAREZ OSORIO S.A.S.
DEMANDADO : RESOLUCIÓN 1075 DE 2017, PLIEGO DE CONDICIONES
Y EVALUACIONES TÉCNICA Y JURÍDICA, PROFERIDOS
POR EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Previo a resolver sobre la concesión del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de fecha veintiséis (26) de septiembre de 2017, por Secretaría **CÍTESE** a las partes intervinientes a efectos de celebrar la audiencia de conciliación, la cual tendrá lugar el día veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE MARÍA MOW HERRERA
Magistrado